

con carácter provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Dado en Albacete, 3 de diciembre de 2008.—La Secretaría Judicial.—M.ª José López Gómez.—70.382.

OBRAS PÚBLICAS VASCAS, S. L.

Insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 141-08, seguida contra el deudor «Obras Públicas Vascas, S.L.», se ha dictado el 25-11-08 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran, encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 14.547,81 euros de principal y 3000 euros calculados para intereses y costas.

Bilbao, 25 de noviembre de 2008.—El Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—70.197.

OBRAS Y CONSTRUCCIONES ANSAGA, S. L.

Auto de insolvencia

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 19/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Ariel Ignacio Delgado Delgado contra Obras y Construcciones Ansaga, S. L., se ha dictado con fecha 25.11.2008 Auto de insolvencia que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara a la ejecutada Obras y Construcciones Ansaga, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 7.214,21 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 25 de noviembre de 2008.—La Secretaria Judicial, María Ángeles Charriel Ardebol.—69.758.

PANISER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución seguido en este Juzgado de lo Social n.º 1 de Granollers con el n.º 53/07 instruido a instancia de D.ª María Pilar Santos Blanco y contra la empresa «Paniser, Sociedad Anónima» se ha dictado auto en esta fecha por el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de la empresa demandada por el importe de 29.262,98 euros.

Granollers, 3 de diciembre de 2008.—La Secretaria Judicial, Lourdes Sánchez Sánchez.—70.345.

PANISER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución seguido en este Juzgado de lo Social n.º 1 de Granollers con el n.º 65/07 instruido a instancia de D. Ángel Fajardo Fernández y otros contra la empresa «Paniser, Sociedad Anónima» se ha dictado auto en esta fecha por el que se declara la insolvencia, con carácter provisio-

nal, de la empresa demandada por el importe de 57.986,77 euros.

Granollers, 3 de diciembre de 2008.—La Secretaria Judicial, Lourdes Sánchez Sánchez.—70.347.

PAVI LOGROÑO, S.C.

M.ª ROCÍO MIGUEL ARROYO

WENCESLAO GARCÍA BARÓN

Declaración de insolvencia

D. Vicente Crusells Canales, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de Logroño.

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 149/06-E y acumuladas de este Juzgado seguido a instancia de Julio Casado Gurra, Víctor Manuel Line-ro García, Noe Abad González, Layachi Ghailán, contra Pavi Logroño Sociedad Civil, M.ª Rocío Miguel Arroyo, Wenceslao García Barón sobre ordinario, se ha dictado en fecha dieciocho de noviembre de dos mil ocho auto por el que se declara a los ejecutados en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por un importe de 11.141,58 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Logroño, 18 de noviembre de 2008.—El Secretario Judicial D. Vicente Crusells Canales.—70.194.

PESCABIN, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 58/08, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Robinson Fajardo Victoria, contra la empresa Pescabin, S.L., con CIF n.º B99014904, sobre despido se ha dictado en fecha 23.10.08, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 5.787,15 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 19 de noviembre de 2008.—La Secretaria Judicial.—69.733.

PLÁSTICOS COYMA, S. L.

(Sociedad escindida)

PLÁSTICOS COYMA, S. L.

ARRILUR INVERSIONES, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Se hace público que la Junta General Universal de «Plásticos Coyma, Sociedad Limitada», con fecha 04 de diciembre de 2008, aprobó por unanimidad tanto el balance de escisión cerrado el 31 de octubre de 2008, como su escisión total, disolviéndose sin liquidación, y transmitiendo su patrimonio a dos sociedades de nueva creación denominadas «Plásticos Coyma, Sociedad Limitada» y «Arrilur Inversiones, Sociedad Limitada», todo ello conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Álava. Se hace constar el derecho que asiste a todo socio y acreedor a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes desde

la fecha del último anuncio de escisión en virtud del Artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Murga, 5 de diciembre de 2008.—El Administrador Único, Alberto Pérez Arzuaga.—70.966.

2.ª 12-12-2008

PRODUCTOS MANZANARES S. L.

(Sociedad escindida)

MANZAREAL INVERSIONES, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Productos Manzanares S.L., adoptó por unanimidad, el 9 de diciembre de 2008, escindir parcialmente la sociedad, sin extinción de la misma y traspasando por sucesión universal todos los derechos y obligaciones del patrimonio escindido a una sociedad de nueva creación denominada Manzareal Inversiones S.L. La Junta aprobó igualmente el Balance de escisión de 30 de septiembre de 2008, el proyecto de escisión e informe de los Administradores, habiéndose acordado con motivo de la escisión una reducción de los fondos propios de Productos Manzanares S.L. en la cuantía del patrimonio neto total aportado a la sociedad beneficiaria. Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión, los acreedores podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuenca, 9 de diciembre de 2008.—El Administrador de Productos Manzanares S.L., D. Víctor Manuel Manzanares Monreal.—71.577.

1.ª 12-12-2008

PROMOCIONS SPORTIVES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad Promocions Sportives, Sociedad Anónima, a celebrar en Solsona, Carretera de Manresa, 75, local 2, en primera convocatoria, el día 14 de enero de 2009, a las 20:30 horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 15 de enero de 2009, a la misma hora y en el mismo domicilio, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas, memoria, informe de gestión y aplicación de resultados todo ellos referidos a los ejercicios de los años 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007.

Segundo.—Renovación del órgano de administración por caducidad del cargo.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Solsona, 27 de noviembre de 2008.—Xavier Vilaseca Bertrán, Administrador único.—69.913.

PROMOTORA ONUBENSE DE TURISMO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día 2 de febrero de 2009, a las diez horas, en las oficinas del camping de la sociedad, situado en la carretera de Huelva a Matalascañas, kilómetro 45,2, en Matalascañas (Huelva).